

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2022-3626 *Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.*

Por medio de Resolución de Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL: Auxiliar Administrativo (adscripción a Oficinas Generales y Registro - Secretaría - Servicios Jurídicos y Contratación).

FECHA DE ADSCRIPCIÓN: 17 de febrero de 1989.

ESTADO: Ocupada por personal indefinido no fijo.

FORMA DE ACCESO: Concurso.

CATEGORÍA LABORAL: Auxiliar Administrativo (adscripción a Oficinas Generales y Registro - Intervención - Urbanismo y Recursos Humanos).

FECHA DE ADSCRIPCIÓN: 10 de julio de 1995.

ESTADO: Ocupada por personal indefinido no fijo.

FORMA DE ACCESO: Concurso.

CATEGORÍA LABORAL: Arquitecto Técnico (adscripción a Servicios Técnicos de Urbanismo y Arquitectura Municipales, Obras e Infraestructuras).

FECHA DE ADSCRIPCIÓN: 1 de marzo de 2006.

ESTADO: Ocupada por personal indefinido no fijo.

FORMA DE ACCESO: Concurso.

CATEGORÍA LABORAL: Oficial Encargado de Brigada y Obras.

FECHA DE ADSCRIPCIÓN: 3 de marzo de 2005.

ESTADO: Ocupada por personal indefinido no fijo.

FORMA DE ACCESO: Concurso.

CATEGORÍA LABORAL: Peón Operario Servicios Múltiples.

FECHA DE ADSCRIPCIÓN: 2 de abril de 2004.

ESTADO: Ocupada por personal indefinido no fijo.

FORMA DE ACCESO: Concurso.

CATEGORÍA LABORAL: Auxiliar de Biblioteca.

FECHA DE ADSCRIPCIÓN: 20 de septiembre de 2004.

ESTADO: Ocupada por personal indefinido no fijo.

FORMA DE ACCESO: Concurso.

MARTES, 17 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 94

CATEGORÍA LABORAL: Auxiliar Servicio Ayuda a Domicilio (Jornada a Tiempo Parcial).

FECHA DE ADSCRIPCIÓN: 11 de octubre de 2005.

ESTADO: Ocupada por personal indefinido no fijo.

FORMA DE ACCESO: Concurso.

CATEGORÍA LABORAL: Limpiador/a (Jornada Continuada a Tiempo Completo).

FECHA DE ADSCRIPCIÓN: 1 de agosto de 2003.

ESTADO: Ocupada por personal indefinido no fijo.

FORMA DE ACCESO: Concurso.

CATEGORÍA LABORAL: Limpiador/a (Jornada Partida a Tiempo Completo).

FECHA DE ADSCRIPCIÓN: 3 de noviembre de 2003.

ESTADO: Ocupada por personal indefinido no fijo.

FORMA DE ACCESO: Concurso.

CATEGORÍA LABORAL: Técnico Educación Infantil (Aula 0 a 3 años).

FECHA DE ADSCRIPCIÓN: 16 de septiembre de 2015.

ESTADO: Ocupada por personal indefinido no fijo.

FORMA DE ACCESO: Concurso.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Limpias, en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Limpias, 9 de mayo de 2022.

La alcaldesa,

María del Mar Iglesias Arce.

2022/3626

CVE-2022-3626